

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Politécnica Superior de Gandía

Rama de conocimiento: Ciencias

Créditos: 60 *Nº plazas:* 15

Número de RUCT: 4312991 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El plan de estudios se ajusta a la estructura propuesta en la Memoria de Verificación del Título (2011), organizado en tres Módulos: Obligatorio (36 ECTS), Optativas de Intensificación (12 ECTS, que pueden incluir hasta 6 ECTS como Prácticas Externas) y Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). La secuencia temporal de asignaturas se ordena según la Memoria de Verificación. Desde la implantación del título sólo se han ofertado únicamente 4 Asignaturas Optativas (de las 10 de la propuesta de verificación) de 3 ECTS cada una. Esta oferta condiciona a los estudiantes y limita su intensificación, o especialización, en los ámbitos formativos del máster. Durante la visita se informa que ya han aprobado una propuesta para añadir 2 optativas más, por lo que se recomienda abordar de nuevo este ítem durante el posterior seguimiento del título.

Los mecanismos de coordinación parecen adecuados, desde el curso 2015-16 se establecieron puntos de control del grado de adquisición de competencias transversales en tres asignaturas. La CAT se reúne aproximadamente cada 2 meses. Se valora positivamente la iniciativa de crear, dentro de la plataforma virtual, un alumno ficticio matriculado en todas las asignaturas del título que es visible para todo el profesorado y les ayuda a coordinar la carga de trabajo asignada a los estudiantes. Se recomienda ampliar la coordinación entre los tutores académicos y las prácticas en empresa, la cual parece estar centralizada en pocos profesores del título.

La participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción sobre la gestión del título es muy reducida (solo 1 estudiante en la última encuesta) y por tanto no evaluable, no obstante, los estudiantes consultados durante la visita aprecian la gestión del título. Asimismo, la participación del PDI en tales encuestas también fue baja, sólo 6 de los 18 profesores respondieron a la encuesta de opinión sobre la gestión del título, todos manifiestan estar satisfechos. La Comisión Académica del Título debería arbitrar medidas que fomenten la participación en tales encuestas, especialmente en el caso de los estudiantes, quizá estableciendo sistemas alternativos de toma de datos, debido sobre todo al reducido volumen de individuos a consultar.

Los criterios de admisión son públicos y acordes a lo establecido en la Memoria de Verificación. Salvo en el primer curso en el que se impartió el Máster (2010-11) el número de alumnos matriculados ha sido inferior al 40% de las plazas ofertadas (30). La tasa de rendimiento del título bajó en el curso 2015/16 (86.91%), resultando inferior a la media y mediana de los títulos de máster de la Universidad.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El informe de evaluación ANECA/AVAP para el curso 15/16 mostraba una valoración Adecuada sobre la información del título, pero proponía diferentes aspectos de mejora, entre ellos completar la traducción al inglés, aclarar la oferta de modalidad semipresencial y publicitar el sistema de evaluación para el alumno con modalidad semipresencial, que deberían considerarse. Se han tenido en cuenta las recomendaciones referentes a los horarios, aunque en algunas asignaturas no está clara la correspondencia entre las horas prácticas de la guía docente y las descritas en el horario general (Oceanografía Física, Sistemas de Medida y Técnicas Instrumentales, Determinación del Estado Ecológico, Estructura y Dinámica de los Ecosistemas, Evaluación y Gestión Ambiental). En las guías docentes de las asignaturas ofertadas se describen las Unidades Didácticas, pero la información relativa a los contenidos prácticos es nula en la mayoría de las asignaturas. Se recomienda corregir este vacío, especificando los contenidos prácticos que se desarrollarán. Aunque durante la visita se ha constatado que los estudiantes disponen de toda la información referente a procesos, normativas, horarios, etc en la aplicación "Policonsulta", se han detectado carencias en la información disponible al público en general: no se encuentra la Guía Docente del TFM, no hay información sobre el profesorado ni las líneas de trabajo ofertadas, etc. Se recomienda ampliar la información disponible en la web del título en estos aspectos.

La información sobre la gestión de la modalidad semipresencial es amplia (solicitud de dispensa, prácticas intensivas, evaluación#) en la web del título. En esta modalidad, el alumno puede seguir las clases presenciales a través de un sistema de "videoapuntes" y se establece la #posibilidad# de realizar las prácticas de manera #intensiva# en una semana al final de cada semestre, para lo cual se repiten las prácticas realizadas durante el curso por voluntad del profesorado y sin que se les compute carga docente. Interpelada la CAT a este respecto, dado que en dos semanas no hay tiempo suficiente para cubrir la presencialidad de las prácticas del título, ésta sostiene que para el curso siguiente se establecerán dos semanas en cada semestre para la realización de las prácticas en la modalidad semipresencial.

Se recomienda analizar si el régimen de dispensa ha propiciado el aumento del número de estudiantes del máster y las tasas de rendimiento comparativas y realizar acciones en consecuencia. Además se recomienda que, si en un futuro los estudiantes en régimen de dispensa constituyen un volumen importante del total de los estudiantes del título, se realicen los trámites correspondientes para impartir el título en modalidad semipresencial.

Respecto a las prácticas externas, si bien internamente disponen de más información, desde la web del título sólo se accede al listado de empresas pero no se muestra información sobre los criterios de evaluación de las prácticas externas relacionadas con el título (Memoria, Informe del tutor externo#).

Se recomienda ampliar esta información. Además debe potenciarse la participación activa del tutor académico en las prácticas externas. Durante la visita se constata que los estudiantes tienen gran motivación por realizar las prácticas externas y en gran medida inician los trámites por su cuenta. Se recomienda potenciar la implicación de la UPV en la búsqueda activa de nuevos convenios de Prácticas Externas.

Por otra parte, el colectivo empresarial se muestra satisfecho con su colaboración con el título y la participación del estudiantado en las prácticas, aunque traslada la necesidad de una colaboración Universidad-Empresa más estrecha, potenciando los mecanismos de enlace y colaboración mutua y destacando un esfuerzo en encontrar sistemas de toma de contacto

Estudiantes-Universidad-Empresa sencillos y generar espacios de encuentro que faciliten dicha interacción.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La Universidad tiene implantado el Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales, certificado por la ANECA en el marco del programa AUDIT. Toda la información relacionada es pública y fácilmente accesible en la Web del título.

El centro posee además implantado el programa DOCENTIA, certificado en 2012 por la AVAP/ANECA. El informe de gestión muestra una foto fija del Título derivada del análisis de indicadores cuantitativos relacionados con la actividad, los resultados, el grado de satisfacción actuaciones. Además valora cualitativamente el funcionamiento del título, estableciendo los puntos fuertes y débiles del mismo.

Los resultados para el curso 2015/16 muestran un descenso paulatino en los indicadores de la actividad docente, con una valoración desfavorable para uno de los profesores del máster. Los indicadores de actividad investigadora se localizan por debajo del promedio de máster de la Universidad.

Respecto a la demanda del título se detecta que si bien es fuerte en primera y segunda opción, la tasa de matriculación es baja aunque ha aumentado respecto a cursos anteriores. La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción del título es muy baja (solo 1 respuesta), también la de los profesores (solo un tercio del equipo docente responde a la encuesta).

Destaca la ejecución de acciones de mejora referentes a la coordinación para la adquisición de competencias, pero se echan en falta las acciones aumentar el número de matriculados y las tasas de graduación, ambas relacionadas con la ampliación de la oferta de asignaturas de intensificación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de PDI con grado de doctor del título es del 100%, todos a tiempo completo y adscritos a 9 Departamentos diferentes. El 40,5 % de los créditos del título es impartido por Profesores Titulares de Universidad. El número de sexenios ha disminuido desde el curso 2014-2015 (de 29 a 26), a pesar de contar con un profesor más en el curso 2016-17 (19 en total).

La actividad docente del máster se valora como Notable para la mayoría del profesorado, si bien en el curso 2015/16 uno de los profesores obtuvo una valoración desfavorable (Evidencia 8).

Se desconoce la carga docente concreta, en relación a su capacidad docente de los profesores del Máster. Durante la visita se informa a la CEE que el profesorado tiene una carga suficiente y adecuada.

El profesorado participa regularmente en diferentes proyectos de innovación educativa, cursos tecnológicos y pedagógicos focalizados en la mejora docente y programas de tutorización.

Durante la visita se constata que se ha contado con la colaboración de profesionales externos en la docencia del título, por vinculación personal con el profesorado. Se recomienda potenciar este aspecto desde el punto de vista institucional.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El máster cuenta con 4 técnicos de laboratorio (3 son Licenciados en Ciencias Ambientales y 1 en Biología). El uso de laboratorios se comparte con el Grado de Ciencias Ambientales. La distribución se coordina por el Centro. Es destacable la buena valoración que tiene el personal técnico por parte de profesores y estudiantes.

El Centro dispone de los Servicios del Instituto de Ciencias de la Educación para formación, apoyo y asesoramiento al profesorado y estudiantes. Con la Oficina de Programas Internacionales para el asesoramiento referente a la movilidad y con el Servicio Integrado de Empleo para los trámites relacionados con las prácticas en empresa. Durante la visita se constata que son los estudiantes los que deben contactar con las empresas y solicitar la realización de las prácticas externas, este hecho limita el número de empresas con las que se realizan convenios. Se recomienda arbitrar medidas para fortalecer la actividad de los tutores académicos de las prácticas en empresa.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las asignaturas incluyen el sistema de evaluación en las guías docentes, en el caso del TFM en la normativa específica del mismo. Se realizan diferentes pruebas a lo largo del semestre, trabajos por bloques, presentación de proyectos, estudios de caso y prueba final de respuesta abierta (se especifica el peso de cada prueba). Se contempla la realización de un única prueba final en caso de no superar la evaluación continua. La información sobre la evaluación de los alumnos de modalidad de dispensa académica no es demasiado amplia.

El título ha implementado un sistema de seguimiento del desarrollo de competencias generales definidas en el MECES (nivel 3). En las encuestas de satisfacción con la formación recibida, los estudiantes manifiestan que podría mejorarse el nivel de preparación adquirido y su adecuación con las demandas del mercado laboral, el nivel de alcance de las competencias y las metodologías de enseñanza-aprendizaje

El título cuenta con un informe de empleabilidad, basado en un cuestionario realizado por el Servicio Integrado de Empleo de la UPV en el que han participado 25 de los 37 titulados (Evidencia 20). Los resultados indican que el 80% están en situación laboral activa, de los que el 45% afirma requerir formación universitaria del mismo nivel, el 15% de nivel superior para desempeñar su función laboral. El 55 % manifiesta que hay relación entre la actividad profesional y el título.

Las prácticas externas obtienen una buena valoración (8.46 sobre 10), pero solo la mitad de los tutores (53 %) manifiestan que contrataría al estudiante.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El número de estudiantes matriculados en el título siempre ha sido inferior al número de plazas ofertadas. En el primer curso académico en el que se impartió (2011-2012) se matricularon 17, este valor descendió en los cursos siguientes, siendo 11 los matriculados en el curso 2015-2016. La tasa de graduación ha subido progresivamente desde el curso 2013-2014 (47,1%) hasta el 100% en el curso 2015-2016, valor superior al previsto en la memoria verifica (75%). Solamente en el curso 203-2014 la tasa de abandono superó a la prevista en la memoria verifica (10%).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título muestra un valor mínimo de 6,18 y un máximo de 8,39 (sobre 10), observándose una tendencia a disminuir en los dos últimos cursos (7,8 y 7,49, respectivamente).

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es mínima (sólo un estudiante, en el curso 2015/16) y 7 de 22 en el curso anterior. De estas encuestas se deduce que el grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión del título es alta. Se recomienda estudiar otros sistemas de recopilación de la información dado el reducido número de estudiantes.

En las encuestas realizadas a los titulados, en el momento en el que solicitan el que cumplen los requisitos para solicitar el título (tamaño muestra de 4 sobre 6) se indica que están satisfechos con la formación teórica y práctica recibida, con la evaluación y personal académico y de apoyo; sin embargo consideran que el título debería adecuarse a las demandas del mercado laboral (durante la visita se recibe la propuesta de realizar un reciclaje periódico y recíproco del personal de la Universidad y de la Empresa, estudiando las variaciones del mercado laboral para entender las demandas existentes y adaptarlas a la realidad vigente). No obstante, su grado de satisfacción con las competencias desarrolladas en el título es amplio (100% en todos los casos, salvo en Innovación, creatividad y emprendimiento).

La CAT indica que carecen de datos oficiales sobre la inserción laboral, pero que realizan un seguimiento personal a muchos de los egresados (Evidencia 20), el 55% manifestó que hay relación entre su actividad profesional y los estudios realizados. Dado que uno de los objetivos del máster es iniciar una carrera investigadora, se recomienda publicar también los datos del número de estudiantes que acceden a doctorado cada año.